

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Sanidad****SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

18 *RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2019, de la Viceconsejería de Sanidad de la Consejería de Sanidad, por la que se hace pública la convocatoria de licitación del expediente denominado “Servicio de mantenimiento, conservación y reparación de climatización de los Centros de Salud, Consultorios Locales y otros edificios de Atención Primaria dependientes del Servicio Madrileño de Salud”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Atención Primaria.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - Dependencia: Departamento de Contratación Administrativa.
 - Domicilio: Calle San Martín de Porres, número 6, planta tercera.
 - Localidad y código postal: 28035 Madrid.
 - Teléfono: 913 700 550 (seleccionar opción 7).
 - Telefax: 913 700 444.
 - Correo electrónico: ucagap.servicios@salud.madrid.org
 - Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
 - www.madrid.org/contratospublicos
 - Fecha límite de obtención de documentación e información: Según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - d) Número de expediente: A/SER-025086/2018.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicio.
 - b) Descripción: Servicio de mantenimiento, conservación y reparación de climatización de los Centros de Salud, Consultorios Locales y otros edificios de Atención Primaria dependientes del Servicio Madrileño de Salud.
 - c) División en lotes y número/número de unidades: Sí, ocho lotes. Ver Pliego de Prescripciones Técnicas.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: Según Pliego de Prescripciones Técnicas.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Dos años.
 - f) Admisión de prórroga: Sí.
 - g) Referencia de nomenclatura CPV: 50721000-5 50720000-8 50730000-1.
3. Tramitación y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios, 65 por 100 precio; 35 por 100 criterios por aplicación de fórmulas.
4. Valor estimado del contrato: 8.882.509,15 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 4.037.504,16 euros.
 - Importe total: 4.885.380,04 euros.
6. Garantías exigidas:
 - Provisional: No procede.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.

7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Acreditación según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 4 de julio de 2019.
 - b) Modalidad de presentación: Medios electrónicos
 - c) Lugar de presentación: Sistema licitación electrónica Nuevo Licit@
 - d) Admisión de variantes: No.
 - e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la apertura de las ofertas económicas.
9. Apertura de las ofertas:
 - a) Dirección: Sala de juntas. Calle San Martín de Porres, número 6, sala 9, planta baja. Localidad y código postal: 28035 Madrid.
 - b) Fecha y hora:
 - Apertura proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: 17 de julio de 2019 a las 9:35 horas.

10. Gastos de publicidad: A cargo del adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 4 de junio de 2019.

12. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán por medios electrónicos. En el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (URL <http://www.madrid.org/contratospublicos>) se ofrece la información necesaria y el acceso al sistema de licitación electrónica que debe utilizarse (Nuevo Licit@).

La presentación del DEUC no exime de la presentación de la declaración sobre las condiciones especiales de ejecución, de la documentación técnica para verificar el cumplimiento de las prescripciones técnicas: Muestras, que en su caso se requieran, fichas técnicas, catálogos, etcétera. Asimismo, es necesario que el DEUC contenga la cifra de negocios y los importes de los principales suministros en el apartado IV, subapartados B y C, del mismo.

El servicio en línea gratuito DEUC electrónico permite cumplimentar este documento por vía electrónica en la siguiente dirección de Internet: <https://visor.registerofbidders.gob.es/espd-web/filter?lang=es>

Madrid, a 3 de junio de 2019.—El Viceconsejero de Sanidad, PD (Resolución 289/2015, de 30 de julio), el Director General de Coordinación de la Asistencia Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud, Antonio Alemany López.

(01/20.147/19)

